

**ORDENANZA N° 1460/89**

**VISTO:**

El ofrecimiento de donación efectuado por la Municipalidad a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, en fecha 12 de diciembre de 1989, a los efectos de la construcción de catorce viviendas por administración municipal; y

**CONSIDERANDO:**

Que a los efectos pertinentes resulta necesario formalizar la cesión de los predios a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, dictando las normas legales correspondientes;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de las facultades sanciona la siguiente:

**ORDENANZA**

**ART.1°)-TRANSFIÉRASE** a título gratuito a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, los lotes que a continuación se detallan:

- Lote	36	Manzana	130B	Sección	3.-
- Lote	2	Manzana	132	Sección	3.-
- Lote	3	Manzana	132	Sección	3.-
- Lote	3	Manzana	128	Sección	3.-
- Lote	4	Manzana	128	Sección	3.-
- Lote	6	Manzana	128	Sección	3.-
- Lote	7	Manzana	128	Sección	3.-
- Lote	8	Manzana	128	Sección	3.-
- Lote	9	Manzana	128	Sección	3.-
- Lote	10	Manzana	128	Sección	3.-
- Lote	1	Manzana	52	Sección	2.-
- Lote	24	Manzana	52	Sección	2.-
- Lote	27	Manzana	52	Sección	2.-
- Lote	28	Manzana	52	Sección	2.-

**ART.2°)-**La mencionada transferencia se realizará a los fines de la construcción de catorce viviendas por administración municipal, dentro de los planes que la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, tiene implementados.-----

**ART.3°)-OTÓRGUESE** a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, inmediata posesión del citado terreno, con amplias facultades de utilización, nuevas transferencias y todo otro acto que resulte conducente, a los fines expresados.-----

**ART.4°)-**El Departamento Ejecutivo Municipal, suscribirá oportunamente la respectiva transferencia de dominio.-----

**ART.5°)-ELÉVESE** copia a la Dirección provincial de Viviendas y Urbanismo para su aprobación.-----

**ART.6°)-REMÍTASE** al D.E.M., para su promulgación, comunicación, publicación, registro y archivo.-----

**SALA DE SESIONES, 26 DE DICIEMBRE DE 1989.-**